

BROTE DE DENGUE EN EL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

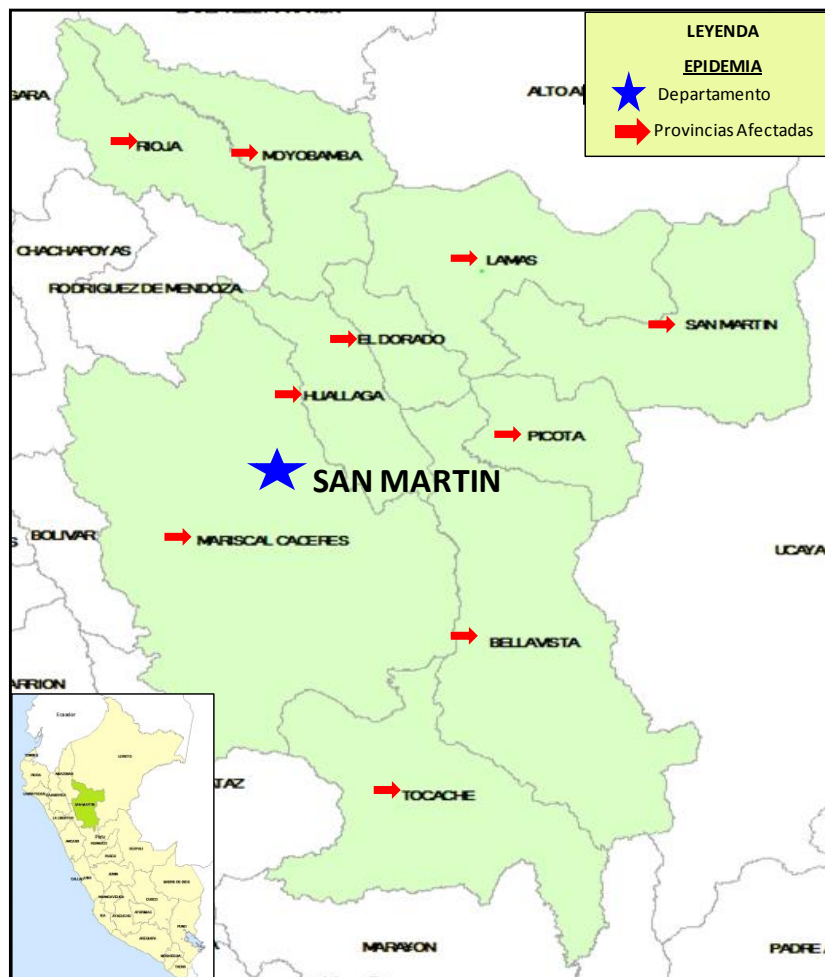
I. HECHOS:

Desde la semana epidemiológica N° 05 (27 de enero 2014), se registró el brote de dengue a causa de tres serotipos del virus del dengue DEN-1, DEN-2, DEN-3, que están relacionados con los serotipos del género Flavivirus, de la familia Flaviridae, afectando la vida y salud en 10 provincias de la Región San Martín.

II. UBICACIÓN:

Región : San Martín
Provincias : San Martín, Bellavista, El Dorado, Huallaga, Lamas,
Mariscal Cáceres, Rioja, Moyobamba, Picota y Tocache

III. MAPA DE UBICACIÓN:



IV. EVALUACIÓN PRELIMINAR DE DAÑOS:

Casos de Dengue hasta 08-04-2014

Departamento	Notificados	Confirmados (C)	Probables (P)	Total (C+P)
San Martín	21	1	20	21

Fuente: Oficina de Epidemiología DIRESA – San Martín.
Dirección Desconcentrada INDECI San Martín.
COER – San Martín

V. ACCIONES:

Viernes, 21 de febrero 2014

- ✓ El Centro de Operaciones de Emergencia Regional de San Martín, informó que:
 - El 06 de febrero 2014, la Dirección Regional de Salud de San Martín, difunde la alerta epidemiológica N° 02, declarando en alerta roja por 60 días, los establecimientos de Salud Públicos y Privados, ante el incremento de casos de dengue con signos de alarma, grave y riesgo estacional de transmisión de dengue en la Región San Martín; asimismo dispuso la elaboración de planes de intervención inmediata.
 - El 19 de febrero 2014, se realizó una reunión de trabajo con participación de los representantes del Centro de Prevención y Gestión de Riesgo de Desastre – Dirección Regional de Salud de San Martín, Jefe de la Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres, Coordinador del Centro de Operaciones de Emergencia Regional de San Martín, Director de la Dirección Desconcentrada INDECI San Martín y especialista de Gestión de Riesgo de Desastre para coordinar sobre los avances de las actividades que se vienen realizando con respecto a la declaratoria de Alerta Roja.
 - El Sector Salud coordina la elaboración de un informe situacional del brote del Dengue.
 - La Dirección Regional de Salud de San Martín, indica que los establecimientos de Salud se encuentran debidamente abastecidos (medicamentos y personal capacitado) para la respuesta ante el brote del Dengue.
- ✓ El Director de la Dirección Desconcentrada de INDEIC – San Martín, informó que:
 - El Gobierno Regional de San Martín y la Dirección Regional de Salud ejecutan el Plan de Comunicación Social por el dengue; asimismo la Oficina de Relaciones Públicas de la Dirección Regional de Salud viene difundiendo spots publicitarios alusivos al dengue en los medios de comunicación locales.
 - Personal la Dirección Regional de Salud San Martín realiza trabajos de fumigación en el distrito de Tocache.
 - Un equipo multisectorial de la Red Salud de San Martín, realiza trabajos de control vectorial en zonas identificadas con brote de Dengue y monitoreo permanente de las acciones de fumigación.



Instituto Nacional de Defensa Civil

Jueves, 27 de febrero 2014

- ✓ La Dirección Regional de Salud de San Martín, a través de la Oficina de Epidemiología informó los casos notificados, confirmados y probables de Dengue hasta el 26/02/14.

Miércoles, 05 de marzo 2014

- ✓ La Dirección Regional de Salud de San Martín informó que:
 - La Oficina de Epidemiología informó los casos notificados, confirmados y probables de Dengue hasta el 04/03/14.
 - Personal de las redes de Salud de la Dirección regional de Salud de San Martín realizan recojo de objetos inservibles y brindan asistencia médica.
 - El 02 de marzo personal de salud en coordinación con la Municipalidad distrital de San José de Sisa y Bellavista realizaron la limpieza de los lotes abandonados, recojo y eliminación de criaderos.
 - La Municipalidad Distrital de Bellavista realizó difusión de spots en cuatro emisoras radiales alusivas a la prevención del Dengue.
 - Hasta la semana 08 se ha notificado 2 casos de defunción con el diagnóstico del Dengue 01 procedente de Uchiza y 01 procedente de Tabalosos.

Martes, 11 de marzo 2014

- ✓ La Dirección Regional de Salud de San Martín, a través de la Oficina de Epidemiología informó los casos notificados, confirmados y probables de Dengue hasta el 10/03/14.
- ✓ El Centro de Operaciones de Emergencia Regional de San Martín, informó que la Dirección Regional de Salud de San Martín realiza la fumigación en los centros educativos.

Viernes, 14 de marzo 2014

- ✓ El Centro de Operaciones de Emergencia Regional de San Martín, informó que la Dirección Regional de Salud de San Martín continúa con la fumigación de los centros educativos del distrito de Tarapoto, Banda de Shilcayo y Morales.

Viernes, 21 de marzo 2014

- ✓ El Centro de Operaciones de Emergencia Regional de San Martín, informó que la Dirección Regional de Salud de San Martín continúa con la fumigación de los centros educativos de los distritos de la provincia de San Martín, como medida preventiva.
- ✓ La Dirección Regional de Salud de San Martín, a través de la Oficina de Epidemiología informó los casos notificados, confirmados y probables de Dengue hasta el 15/03/14.



Instituto Nacional de Defensa Civil

☑ **Martes, 08 de abril 2014**


- ✓ El Centro de Operaciones de Emergencia Regional de San Martín, informó que:
 - Continúan con los trabajos de fumigación en las provincias de San Martín, Tocache, Moyobamba y Mariscal Cáceres, asimismo continúan con el recojo de inservibles para evitar la propagación del dengue.
 - Las Municipalidades Provinciales y el Gobierno Regional de San Martín, Realizan campañas de sensibilización a la población.

FUENTES:


- Dirección Desconcentrada INDECI – San Martín
- Centro de Operaciones de Emergencia Regional San Martín
- Jefe de la Oficina de Defensa Nacional del Ministerio de Salud.

San Borja, 08 de Abril 2014

COEN – INDECI



CARLOS ALBERTO CASTRO YSLA
Economista
Coordinador del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional
Instituto Nacional de Defensa Civil


Lic. Adm. Nelson Penachi Valle
Evaluador - COEN
**Centro de Operaciones
de Emergencia Nacional**

ANEXOS:

- 01 Alerta Epidemiológica N° 002 – DIRESA San Martín.
- 02 Acta de reunión de trabajo.
- 03 Relación de fallecidos

ANEXO N° 01

ALERTA EPIDEMIOLOGICA N°002

DECLARATORIA DE ALERTA ROJA ANTE EL INCREMENTO DE CASOS Y RIESGO ESTACIONAL DE TRANSMISIÓN DE DENGUE EN LA REGIÓN SAN MARTÍN - 2014

CONSIDERANDO:

Que; el dengue es una enfermedad viral aguda producida por el virus del dengue, transmitido por el mosquito *Aedes Aegypti*, que se cría en el agua acumulada en recipientes y objetos en desuso. Se caracteriza por una fiebre de aparición súbita que dura de 3 a 7 días acompañada de dolor de cabeza, articulaciones y músculos.

El dengue es causado por tres serotipos del virus del dengue: DEN-1, DEN-2 y DEN-3. Según el Instituto Nacional de Salud, estos están estrechamente relacionados con los serotipos del género *Flavivirus*, de la familia *Flaviridae* que circulan en la Región San Martín.

En el 2012 y 2013, en la provincia de Mariscal Cáceres, se observó la circulación de los tres serotipos en los primeros meses del año, con mayor predominio del serotipo 2 en los meses de abril y junio, alcanzando en los meses de julio y agosto una razón de 05 a 01 (desplazando a los otros serotipos), que incrementó el riesgo de presencia de cuadros de dengue grave.

Que; la Situación Epidemiológica del Dengue en la Región San Martín hasta la semana epidemiológica 05, tiene un total de notificaciones acumuladas de 976 casos. En la misma semana Epidemiológica se notificó 103 casos, 21 casos confirmados, 81 probables y 2 descartados. Según el sistema NETLAB, fueron confirmados por laboratorio un acumulado a la SE 05 de 466 casos, distribuidos de la siguiente manera: Red San Martín 119 casos, Red Bellavista 04 casos, El Dorado 14 casos, Huallaga 01 caso, Lamas 12 casos, Mariscal Cáceres 28 casos, Rioja 07 casos, Moyobamba 08 casos, Picota 05 casos, Tocache 60 casos, EsSalud Tarapoto 15 casos, EsSalud Tocache 7 casos, EsSalud Juanjui 02 casos, Solidaridad Tarapoto 06 casos, Hospital de Tarapoto 99 casos y 66 casos procedentes de la Región Loreto.

Que, la Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud y su Reglamento el Decreto Supremo N° 701-2004-MINSA, en sus objetivos funcionales establece proteger y recuperar la salud de la población afectada por situaciones de emergencias, desastres y epidemias.

Que, por razones expuestas, en uso de sus atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 039-2013-GRSM/PGR de fecha 02 de enero del 2013, Ordenanza Regional N° 027-2009-GRSM/CR de fecha 14 de Setiembre del 2009, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud San Martín y contando con el visto bueno de los Directores Ejecutivos de: Salud Integral, Desarrollo de Recursos Humanos, Inteligencia Sanitaria, Administración, Asesoría Legal y Planeamiento Estratégico.

SE RESUELVE:

- Dejar sin efecto la Alerta Epidemiológica N° 001 de fecha 29 de enero del presente.
- Declarar en **ALERTA ROJA** por 60 días a partir de la fecha, a los establecimientos de Salud Públicos y Privados de la jurisdicción de la Dirección Regional de Salud de San Martín, ante el incremento de casos de dengue y la aparición de casos de **Dengue con signos de alarma y dengue grave** y su rápida extensión en la Región San Martín.
- Encargar a los Directores de Redes de Servicios de Salud y jefes de Micro redes así como a sus equipos de gestión local, adoptar las medidas pertinentes para prevenir y controlar cualquier brote o Epidemia de Dengue.
- Disponer la elaboración de planes de intervención inmediata, según ámbito territorial, considerando las siguientes recomendaciones (ejes de acción):



I. Fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica:

- Búsqueda activa de casos en centros de vigilancia centinela. A todo caso probable deben tomarse las muestras correspondientes, que serán transportadas y enviadas al Laboratorio Referencial Regional, de manera inmediata para su procesamiento.
- Notificación individual e inmediata de los casos de Dengue, según protocolo de Notificación Epidemiológica (Noti SP), incorporando a todos los prestadores de salud, públicos y privados de su ámbito territorial.
- Investigación oportuna de casos probables, con el fin de identificar el lugar probable de la infección y los factores determinantes para la presentación de la enfermedad.
- Realizar la Vigilancia Entomológica y Control Vectorial.
- Fumigación de bloqueo de casas de pacientes nuevos positivos a D2.
- Realizar la post encuesta en las localidades bajo control vectorial.
- Supervisión y Evaluación de las intervenciones de vigilancia entomológica.
- Evaluación de índices aédicos luego de las intervenciones.



II.- Organización de la respuesta de los servicios de salud:

- Activar el Centro de Operaciones de Emergencias (COE).
- Evaluación diaria de las actividades de intervención en el COE Regional, Provincial, así como la instalación de la Sala Situacional a nivel de Redes y MR de Servicios de Salud.
- Continuar con las capacitaciones al personal de los establecimientos de salud, públicos y privados, en el ámbito de su jurisdicción en los aspectos clínicos epidemiológicos y de Laboratorio de Dengue.
- Implementación de guías y fluxogramas de atención médica para pacientes con Dengue a fin de garantizar la atención oportuna y fluida de los casos según niveles de complejidad y capacidad resolutoria de los establecimientos de salud.



III.- Organización de la respuesta intersectorial y comunitaria

- Desarrollar acciones comunicacionales y educativas directas, dirigidas a las poblaciones en riesgo, sectores sociales y gobiernos locales, para promover medidas de prevención y control de daños ante el riesgo de aparición de casos de dengue con signos de alarma y dengue grave.
- Brindar asistencia técnica a los sectores sociales y gobiernos locales para acciones tendientes de mejoramiento del medio ambiente (p. ej. Control de vectores), tendientes a disminuir la presencia del Aedes Aegypti
- Promover la organización y vigilancia comunitaria en cada localidad.



Regístrese, Comuníquese y archívese.

Moyobamba, 06 de Febrero de 2014



sanmartín
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN
M. P. **ROSALBA M. BARRIL De Almeida**
DIRECTORA REGIONAL



ANEXO N° 02

ACTA DE REUNION DE TRABAJO

Siendo las 10:30 am del 19 de Febrero del 2014, en la ciudad de Moyobamba, Provincia de Moyobamba, Región San Martín, se tuvo una Reunión de Trabajo con las personas siguientes: Dra. Margarita Cadenas Alburquerque Centro de Prevención y Control de Epidemias, Emergencias y Desastres – Dirección Regional de Salud; Arq. Jorge Ríos Pérez Jefe de la Oficina Regional de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres; Ing. Rodolfo Rengifo Ortiz – Coordinador del Centro de Operaciones de Emergencia Regional; CrI. EP (R) Jorge A. Velásquez García Director INDECI San Martín, Ing. Claudio García Villacorta Especialista GRD; donde se intercambio información sobre los avances en las actividades que se vienen realizando con respecto a la Declaratoria de Alerta Roja en el Sector Salud por Incremento de Casos y Riesgo Estacional de Transmisión de Dengue y entre otros puntos de interés se acordó lo siguiente:

1. Los datos obtenidos hasta la semana 06 son los siguientes: 1010 casos notificados y 488 casos confirmados por laboratorio. Cabe indicar que en la semana 06 se tuvieron 42 casos confirmados.
2. Se indica que los establecimientos de Salud se encuentran debidamente abastecidos para la respuesta en cuanto a medicamentos y personal capacitado.
3. Se está ejecutando el Plan de Comunicaciones en la Difusión a la población en General.
4. Se viene ejecutando actividades de control vectorial, teniéndose los insumos necesarios para su control.
5. El Sector Salud programara una reunión con sus funcionarios a fin de elaborar un Informe Situacional del Dengue.
6. El Sector Salud debe propiciar una reunión si amerita con todos los sectores en base al Informe de la Dirección de Inteligencia Epidemiológica.
7. Se continúa con el seguimiento y monitoreo de las acciones por la Alerta Roja por Incremento de Casos y Riesgo Estacional de Transmisión de Dengue.

Moyobamba, 19 de Febrero del 2014


Dra. Margarita Cadenas Alburquerque
CPCEED - DIRES


Ing. Rodolfo Rengifo Ortiz
Coordinador COER


CrI. EP (R) Jorge A. Velásquez García
Director DD INDECI San Martín


Arq. Jorge Ríos Pérez
ORDNYGRD - GRSM


Ing. Claudio García Villacorta
Esp. GRD - DD INDECI San Martín



Instituto Nacional de Defensa Civil

ANEXO N° 03

RELACION DE FALLECIDOS

N°	NOMBRES	EDAD	SEXO	FECHA DEFUNCIÓN	LOCALIDAD	SEROTIPO
1	N/I	21 AÑOS	F	05/01/2013	UCHIZA	
2	N/I	33 AÑOS	F	12/02/2013	TABALOSO	